

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1416-2021

1416-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	38,916,859.9
Muestra Auditada	24,695,647.2
Representatividad de la Muestra	63.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 38,916,859.9 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 24,695,647.2 miles de pesos, que representó el 63.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. La evaluación al Control Interno implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) se presenta en el Informe de la Auditoría número 1421-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no se volvió a efectuar para evitar duplicidad en los resultados.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEFIPLAN, recibió de la Federación 49,714,696.7 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los cuales, 10,797,836.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (10,564,853.8 miles de pesos que la SEFIPLAN transfirió directamente a los municipios, 180,852.2 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a los municipios de Coatzacoalcos, Tuxpan y Veracruz por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable a Municipios y 52,130.8 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente al municipio de Coatzacoalcos por las Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos), y al estado un monto de 38,916,859.9 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de

la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 165,640.4 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 39,082,500.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECURSOS RECIBIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Transferencia de SEFIPLAN a municipios	SHCP a Municipios 0.136% RFP	SHCP a Municipios Export. De Hidrocarburos	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	37,966,575.4	7,593,315.1			30,373,260.3
Fondo de Fomento Municipal	1,434,563.4	1,434,563.4			0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,640,603.8	328,120.8			1,312,483.0
Fondo de Compensación	310,228.5	62,045.7			248,182.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	236,321.1	47,264.2			189,056.9
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	556,559.4	111,311.9			445,247.5
0.136% de la Recaudación Federal Participable	180,852.2	0.0	180,852.2		0.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	52,130.8	0.0		52,130.8	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	1,046,327.7	209,106.6			837,221.1
Fondo del ISR	4,214,845.6	758,565.8			3,456,279.8
Tenencia o uso de vehículos	10.9	0.0			10.9
Fondo de Compensación del ISAN	102,801.7	20,560.3			82,241.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	262,516.6	0.0			262,516.6
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	67,713.3	0.0			67,713.3
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,642,646.3	0.0			1,642,646.3
Totales	49,714,696.7	10,564,853.8	180,852.2	52,130.8	38,916,859.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Avisos de pago, constancias de recaudación y Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales mensuales

Registro e información financiera de las operaciones

3. La SEFIPLAN, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 38,916,859.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 165,640.4 miles de pesos, de acuerdo

con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 37,395,597.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Federación 49,714,696.7 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los cuales, 10,797,836.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 38,916,859.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 165,640.4 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 39,082,500.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2020, 37,395,597.6 miles de pesos, que representaron el 95.7% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 1,686,902.7 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/2020	% vs Pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	18,983,351.5	50.8	48.6
2000	Materiales y Suministros	2,189.6	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	261,414.7	0.7	0.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,589,125.6	31.0	29.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,415.9	0.0	0.0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,000.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	6,547,100.3	17.5	16.8
	Total pagado	37,395,597.6	100.0	95.7
	Recursos sin ejercer	1,686,902.7		4.3
	Total disponible	39,082,500.3		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 11,589,125.6 miles de pesos, se comprobó que la SEFIPLAN transfirió 124,975.7 miles de pesos a 6 dependencias; 8,113,449.6 miles de pesos a 11 Organismos Autónomos y Poderes; 3,250,700.3 miles de pesos a 50 Organismos Públicos Descentralizados y 100,000.0 miles de pesos para el Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Estado, denominado Fondo del Futuro, el cual se destinó para apoyos a empresas a través de préstamos sin interés derivado de la contingencia epidemiológica actual, consistente en la entrega de 10,000 créditos otorgados a microempresarios veracruzanos.

A su vez, el Poder Judicial del Estado de Veracruz, reportó como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas un monto de 50,634.1 miles de pesos, de los cuales, 3,134.1 miles de pesos se otorgaron para becas y, el saldo por 47,500.0 miles de pesos, lo transfirió a la cuenta bancaria del Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz, quien reportó el ejercicio de los recursos por un total de 46,542.7 miles de pesos y un saldo sin ejercer de 957.3 miles de pesos.

7. Del importe reportado como capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 10,000.0 miles de pesos, se comprobó que la SEFIPLAN lo transfirió al Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz No.24490, importe que, al 31 de diciembre de 2020, no se ha ejercido y se encuentra en una cuenta de inversión en el mercado de dinero y/u operaciones especiales desde el 8 de mayo de 2020.

Servicios personales

8. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 18,983,351.5 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los que se revisaron 17 percepciones de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 22 de 2020 pagadas por la SEFIPLAN, que corresponden a 22,583 trabajadores de confianza, base y eventuales con 1,229 categorías por un importe de 3,452,603.7 miles de pesos, y las percepciones de "Sueldos y Salarios", "Material Didáctico", "Despensa", "Servicios Cocurriculares" y "Compensación Provisional Compactable" de las nóminas ordinarias y complementarias de las quincenas 01 a la 24 de 2020 de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), que corresponden a 56,027 trabajadores administrativos y docentes con 289 categorías por un importe de 9,502,030.2 miles de pesos; asimismo, se verificó que el personal se ajustó a la plantilla y categorías permitidas, y no se excedieron los importes del tabulador autorizado ni se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios; a su vez, la SEV no realizó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva.

9. La SEFIPLAN efectuó pagos a 202 trabajadores después de la baja definitiva por 3,077.1 miles de pesos; asimismo, realizó pagos a 2 trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo por 38.1 miles de pesos, por lo que en total se efectuaron pagos indebidos por 3,115.2 miles de pesos.

El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación, remitió los historiales de plazas ocupadas, oficios y comprobantes de pago, con lo que aclaró que los pagos a 204 trabajadores por 3,115,166.61 pesos no fueron después de la baja definitiva, corresponden a finiquitos o se encuentran cancelados, por lo que se solventa lo observado.

10. De los recursos transferidos por la SEFIPLAN a través del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", la Universidad Veracruzana destinó 2,356,421.6 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de los que se pagaron las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 24 de 2020, que corresponden a 11,407 trabajadores de base, confianza, académico, funcionarios y eventuales con 74 categorías, de las que se revisaron las percepciones denominadas "Sueldo", "Compensación", "Despensa", "Material de Apoyo" y "Reconocimiento de Antigüedad", por un total de 1,207,123.2 miles de pesos, en las que no se excedieron los tabuladores autorizados; asimismo, el personal se ajustó a la plantilla y categorías permitidas, no se efectuaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilables a salarios.

11. De los recursos transferidos por la SEFIPLAN a través del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los Servicios de Salud de Veracruz destinaron 462,264.1 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de los que se pagaron las nóminas ordinarias de las quincenas 09 a 24 de 2020, que corresponden a 1,849 trabajadores de las ramas médica, paramédica y grupos afines con 46 categorías, de las que se revisaron las percepciones denominadas "Sueldo Base", "Asignación Bruta Mensual", "Ayuda para Gastos de Actualización", "Ayuda de Despensa", "Previsión Social Múltiple" "Aguinaldo" y "Ayuda para Servicios", por un total de 363,622.7 miles de pesos, en las que no se excedieron los tabuladores autorizados; asimismo, el personal se ajustó a la plantilla y categorías permitidas, no se efectuaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilables a salarios.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los auxiliares contables y reportes proporcionados por la SEFIPLAN, se determinó un gasto por un monto de 2,255,298.4 miles de pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de los que la SEFIPLAN aplicó directamente 266,020.2 miles de pesos, y los ejecutores que recibieron recursos a través del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" gastaron 1,989,278.2 miles de pesos en materia de

adquisiciones, arrendamientos y/o servicios (capítulos 2000, 3000 y 5000), lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

13. De la revisión de la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios realizadas por el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se detectó que el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) llevó a cabo un 54.5% de procedimientos de adjudicación mediante licitación pública y un 45.5% mediante el procedimiento de adjudicación directa, de igual manera el Poder Legislativo llevó a cabo el 60.0% de procedimientos de adjudicación mediante el procedimiento de invitación restringida y un 40.0% de procedimiento mediante la adjudicación directa; en cuanto a la Universidad Veracruzana se realizó con un 4.7% de procedimientos de licitación pública, el 7.3% mediante invitación restringida y el 88.0% de los procedimientos se contrataron bajo el procedimiento de adjudicación directa, de lo que se desprende que para los dos últimos casos no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, sin que se atienda lo previsto en la normativa aplicable.

2020-A-30000-19-1416-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en coordinación con el Poder Legislativo y la Universidad Veracruzana, implemente mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan asegurar las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. Con la revisión de 68 expedientes relativos a las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios con un importe contratado por 1,089,540.5 miles de pesos y un importe pagado por 797,116.0 miles de pesos con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se revisaron los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios establecidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, y se obtuvo que 30 contratos se adjudicaron por licitación pública, 16 por invitación a cuando menos tres personas y 21 por adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos de adjudicación y normativa aplicable; sin embargo, 1 contrato con número UV/DRM/351/2020 para el "Suministro e instalación de un equipo calentador de gas LP, marca Hamilton, para la alberca y zona de

regaderas del centro acuático Eulalio ríos” se adjudicó directamente cuando debió ser por invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo a los montos máximos de adjudicación.

El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación, proporcionó el dictamen de procedencia para la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción a la licitación y la carta de exclusividad de proveedor único de un equipo de calentador de gas LP marca Hamilton, relacionado con el contrato número UV/DRM/351/2020, con lo que justifica el procedimiento de adjudicación directa, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de 68 expedientes de adquisiciones de la muestra de auditoria pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se comprobó que 53 contratos están amparados en un contrato debidamente formalizado; asimismo, las empresas contaron con sus registros vigentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), también se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de los proveedores o las actividades registradas ante el SAT son congruentes con el objeto de los contratos celebrados; adicionalmente, se comprobó que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Contraloría General del Estado de Veracruz; asimismo, del análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras, no se detectó que se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común; sin embargo, se detectó un proveedor relacionado con el contrato 003/2020 en el cual no coincide el domicilio manifestado en su acta constitutiva con el de la constancia de situación fiscal y en el alta del padrón de proveedores; aunado a que 13 proveedores ganadores de los contratos UV-DPCM/F-LP-068/2020, UV-DPCM/F-LP-085/2020, UV-DPCM/F-AD-093/2020, UV-DPCM/M-LP-071/2020, UV-DPCM/F-LP-067/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020, UV-DPCM/M-LP-105/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020, UV-DPCM/F-LP-018/2020, UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-074/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/M-LP-082/2020, UV-DPCM/M-LP-075/2020 y UV-DPCM/C-LP-020/2020 (celebrados por la Universidad Veracruzana), no presentaron la constancia de situación fiscal y 2 proveedores con numero de contrato, contrato sin número denominado Seguro agrícola catastrófico 2020-2021 (celebrado por Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca) y contrato número 100-0000067525-00 (celebrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación) no presentaron sus actas constitutivas, lo que no permitió verificar que el objeto social descrito en el acta constitutiva del proveedor o las actividades registradas ante el SAT son congruentes con el objeto del contrato celebrado.

El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación proporcionó la siguiente información: constancia de situación fiscal y escrito de cambio de domicilio con lo que se pudo constatar la actualización del domicilio fiscal, actas constitutivas de dos empresas relacionadas con los contratos S/N del Seguro agrícola catastrófico 2020-2021 y número 100-0000067525-00 del Seguro de Bienes Patrimoniales, 13 constancias de situación fiscal y el padrón de contratistas de los contratos números: UV-DPCM/F-LP-068/2020, UV-DPCM/F-

LP-085/2020, UV-DPCM/F-AD-093/2020, UV-DPCM/M-LP-071/2020, UV-DPCM/F-LP-067/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020, UV-DPCM/M-LP-105/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020, UV-DPCM/F-LP-018/2020, UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-074/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/M-LP-082/2020, UV-DPCM/M-LP-075/2020 y UV-DPCM/C-LP-020/2020 lo que permitió verificar el objeto social descrito en el acta constitutiva del proveedor y las actividades registradas ante el SAT son congruentes con el objeto del contrato celebrado, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de la documentación de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 de 68 contratos de adquisiciones y servicios de la muestra de auditoría, se determinó que del total del gasto por 797,116.0 miles de pesos, un monto de 691,139.8 miles de pesos están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria como es el caso de los entregables conforme a especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en los servicios de mantenimiento realizados a inmuebles presentaron estimaciones, generadores, reporte fotográfico, bitácoras, facturas, SPEI y estados de cuenta bancarios; sin embargo, para 15 contratos con números UV-DPCM/F-LP-068/2020, UV-DPCM/F-LP-085/2020, UV-DPCM/F-AD-093/2020, UV-DPCM/M-LP-071/2020, UV-DPCM/F-LP-067/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020, UV-DPCM/M-LP-105/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020, UV-DPCM/F-LP-018/2020, UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-074/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/M-LP-082/2020, UV-DPCM/M-LP-075/2020 y UV-DPCM/C-LP-020/2020 celebrados por la Universidad Veracruzana, no presentaron evidencia documental comprobatoria del gasto como es el caso de las estimaciones, generadores, reporte fotográfico, bitácora, precios unitarios de los convenios modificatorios, acta de entrega-recepción y finiquito, que acrediten la ejecución de los servicios de mantenimiento, de los cuales se erogaron 105,976.2 miles de pesos.

El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó estimaciones, generadores, reporte fotográfico, bitácora, precios unitarios de los convenios modificatorios, acta entrega recepción y finiquito que acreditan la ejecución de los servicios de mantenimiento por la cantidad de 105,976,209.40 pesos, de los contratos números: UV-DPCM/F-LP-068/2020, UV-DPCM/F-LP-085/2020, UV-DPCM/F-AD-093/2020, UV-DPCM/M-LP-071/2020, UV-DPCM/F-LP-067/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020, UV-DPCM/M-LP-105/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020, UV-DPCM/F-LP-018/2020, UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-074/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/M-LP-082/2020, UV-DPCM/M-LP-075/2020, UV-DPCM/C-LP-020/2020, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

17. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los auxiliares contables y reportes proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinó un gasto por un monto de 351.1 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de obra pública, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en

dicha materia por la entidad fiscalizada (número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

18. Con la revisión del expediente relacionado con el contrato número SERV-OP 01/2020-DGA-AD, relativo al estudio técnico de impacto ambiental para el seguimiento de la construcción de la unidad integral de servicios médicos forenses (laboratorio de genética, SEMEFO y cementerio ministerial), se constató que dicho contrato fue adjudicado directamente de acuerdo a los montos máximos de adjudicación; así mismo, cuenta con un contrato debidamente formalizado, la garantía de cumplimiento de dicho contrato y con su registro vigente del Sistema de Administración Tributaria (SAT); así como, se verificó que el objeto social descrito en la acta constitutiva del proveedor o las actividades registradas ante el SAT son congruentes con el objeto del contrato celebrado; adicionalmente, se comprobó que no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

19. Con la revisión de la documentación de las erogaciones realizadas con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 de un contrato con número SERV-OP 01/2020-DGA-AD, seleccionado como muestra de auditoría y un pago de derechos para un estudio de impacto ambiental a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales relacionado con dicho contrato, se constató que se efectuaron pagos con recursos de las citadas Participaciones por 294.1 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria, como es el caso del estudio de impacto ambiental, póliza factura, transferencia bancaria, pago en ventanilla de banco, comprobante de pago de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y estados de cuenta bancarios.

20. El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave no ejerció recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en la ejecución de obras públicas por administración directa.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 24,695,647.2 miles de pesos, que representó el 63.5% de los 38,916,859.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020 el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave gastó el 95.7% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave infringió de la normativa, principalmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGF/SFRF/2221/12/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cuales se presenta la información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 13 se considera como no atendido.



les pediente 4 CD's

Oficio No. DGF/SFRF/2221/17/2021
16 de diciembre de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz

ASUNTO: Se envía información y documentación de la Auditoría 1416-DE-GF, Cuenta Pública 2020.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTA

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DGAGF"D"/1616/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, recibido el 09 del mismo mes y año, mediante el cual se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número **1416-DE-GF**, denominada **"Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, Cuenta Pública 2020; le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio FGE/DGA/8149/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, signado por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE), por medio del cual remite 4 fojas útiles y 1 CD debidamente certificado, que contienen información con relación al resultado 15.
- Copia simple del oficio ST/1060/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través del cual remite 4 fojas útiles y 2 CD's debidamente certificados, que contienen información con relación a los resultados 9 y 15.
- Copia simple del oficio DC 0878/12/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, signado por la Mtra. Erika Guadalupe Murrieta Díaz, Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría de la Universidad Veracruzana (UV), por medio del cual remite 2 fojas útiles y 1 CD debidamente certificado, que contienen información con relación a los resultados 13 y 14.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SANCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

3037

RECIBIDO
17 DIC. 2021
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c. Lic. Verónica Hernández Gudiño - Fiscal General del Estado de Veracruz. - Para su conocimiento.
Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez - Rector de la Universidad Veracruzana. - Mismo fin.
Mtro. José Luis Lima Franco - Secretario de Finanzas y Planeación. - Mismo fin.
Mtro. José Guadalupe E. Romero Pérez - Contralor General de la UV. - Mismo fin.
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo - Contralor General de la FGE. - Mismo fin.
Lic. Aurora Lara García. - Secretaria Técnica de la SEFIPLAN. - Mismo fin.
L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. - Oficial Mayor de la FGE. - Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización de la CGE. - Mismo fin.
Mtra. Erika Guadalupe Murrieta Díaz. - Directora de Contabilidad de la UV. - Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo. - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. - Mismo fin.
Archivo / Adjunto.
IEE/ans/2021Ng

Calle Ignacio de la Llave No. 105, Col. Salud
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.aeb.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Educación (SEV), de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), los Servicios de Salud (SESVER), y de Desarrollo Social (SEDESOL), la Universidad Veracruzana (UV), el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), el Poder Legislativo, el Poder Judicial y la Fiscalía General (FGE), todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 26.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.